

85
SECRETARÍA. AGOSTO 30 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Gobernación del Valle del Cauca, pasa a Despacho del señor Juez.


LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

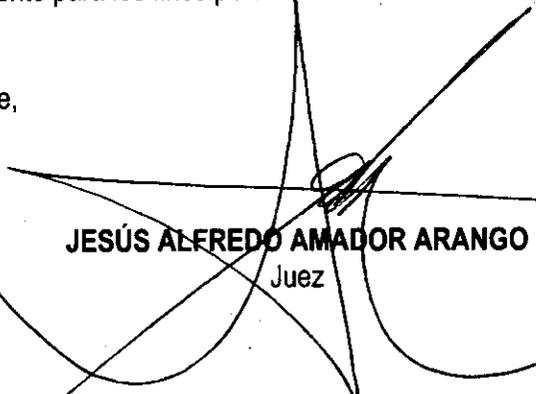
El Cairo, Valle del Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 177

Verbal-prescripción extraordinaria de dominio/mínima cuantía
Rad. 762464089001/2022 00022 00

Recibido el presente escrito de la Gobernación del Valle del Cauca, se dispone glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese,


JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez